



*Defensoría del Pueblo*

## RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 015 -2017/DP

Lima, 06 NOV. 2017

### VISTO:

El Memorando N° 616-2017-DP/PAD, mediante el cual se solicita designar a la señora Diana Arias Stella Diez como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

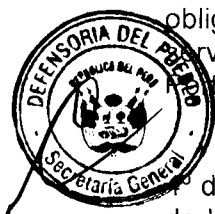
Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, ambas integradas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (en adelante denominado el **REGLAMENTO**), tienen por finalidad promover la transparencia en los actos de las entidades estatales, así como de respetar y garantizar el derecho fundamental del acceso a la información en posesión del Estado, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, a través del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM se modificó el **REGLAMENTO**, incorporando y precisando, entre otros aspectos, las obligaciones que corresponden a la máxima autoridad de la Entidad, los funcionarios o servidores poseedores de la información, así como del funcionario responsable del Portal de Transparencia respecto a la información en posesión del Estado;

Que, al respecto, el literal c) del artículo 3° y el artículo 4° del **REGLAMENTO** disponen que la designación del/de la Funcionario/a responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia corresponde a la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 9° del **REGLAMENTO** regula las obligaciones del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia, entre las cuales se encuentra elaborar el Portal de Transparencia, en caso la entidad no cuente con él, en coordinación con las unidades orgánicas u órganos correspondientes; recabar la información a ser difundida en el Portal de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 25° de la Ley y mantener actualizada la información contenida en el Portal de Transparencia conforme a las reglas sobre la materia;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 084-2017/DP-PAD, se encargó a la señora Diana Arias Stella Diez en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, con eficacia desde el 16 de octubre de 2017;





## Defensoría del Pueblo

Que, el artículo 51° y 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, dispone que la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo tiene como función principal establecer y ejecutar las políticas de prensa, comunicaciones e imagen institucional de la Entidad, coordinar la elaboración y actualización de toda la información que debe contener la página web institucional, entre otras funciones que le sean encomendadas por el Defensor del Pueblo, el Primer Adjunto o le sean asignadas por la normatividad vigente;

Que, por las consideraciones expuestas y en el marco de la normatividad vigente, resulta pertinente designar a la señora Diana Arias Stella Diez como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° y los artículos 51° y 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP y en atención a los artículos 3° y 4° del **REGLAMENTO** y estando a lo dispuesto por Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2016-2017-CR;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a la señora **Diana Arias STELLA DIEZ** como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo ([www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
Walter Gutiérrez Camacho  
DEFENSOR DEL PUEBLO